



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-042-2020
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A
INMUEBLE DE PALACIO DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 PUEBLA, PUE.; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-042-2020, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 7.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN. -----

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:-----

NOMBRE DEL LICITANTE: TESVI PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
|---------|------------------|-------|--|-----------------|--------------|
| 1 | SERVICIO | 1 | I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLE DE PALACIO DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: 1. LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO EN EL PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN CALLE 5 ORIENTE NO. 9 COL. CENTRO HISTÓRICO PUEBLA, PUE. C.P. 72000 TEL. 222296600. 2. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2020. 3.- PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. | \$656,927.36 | \$656,927.36 |



| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>A) EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLE DE PALACIO DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA A BASE DE ADITIVOS Y ABRASIVOS SOBRE SUPERFICIE DE PIEDRA EN PISOS Y PILARES, CON FLUIDOS PRESURIZADOS CON HIDRO LAVADORAS.2.- MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS EXISTENTES DE MADERA, EN PLANTA BAJA QUE COMPRENDE RETIRO DE RECUBRIMIENTOS INTEMPERIZADOS MINUCIOSO A MANO DE RESIDUOS ENTRE MOLDURAS Y GRABADOS CON APLICACIÓN DE SOLVENTES, APLICACIÓN DE ENTINTADOS BARNIZADO O ENCERADO SEGÚN CORRESPONDA.3.- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS QUE INCLUYEN MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BOMBEO, REPARACIÓN DE FUGAS EN LÍNEA.4.- LIMPIEZA PROFUNDA A TEXTILES EN AULA MAGNA QUE INCLUYE, RETIRO DE POLVO POR MEDIOS MECÁNICOS, EN BUTACAS ALFOMBRA Y CORTINAS A BASE DE ADITIVOS.5.- RETIRO Y CARGA DE ESCOMBRO EXISTENTE EN AZOTEA PRODUCTO DE FALLAS OCURRIDAS EN LA ESTRUCTURA DEL PRETEL Y BALAUSTRADA CON ALTURA PROMEDIO DE HASTA 14 MTS. CON ALTO GRADO DE DIFICULTAD, RETIRADO A MANO Y BOTELO PARA SU ACOPIO Y DISPOSICIÓN FINAL.6.- RETIRO Y DISPOSICIÓN DE VEGETACIÓN PARASITA, EN AZOTEA Y MUROS, QUE INCLUYE TRATAMIENTO FITOSANITARIO Y LIMPIEZA DE LECHOS.7.- LIMPIEZA DE MOLDURAS EN FACHADA PRINCIPAL HASTA UNA ALTURA DE 14 MTS. CON ALTO GRADO DE DIFICULTAD, EN SUPERFICIES DE PIEDRA Y ARGAMASA POR MEDIOS MANUALES.8.- MANTENIMIENTO Y/O SUSTITUCIÓN DE JUNTAS DE PLOMO, EN VITRAL EMPLOMADO DE AULA MAGNA ALUSIVO A LA (DIOSA DE LA JUSTICIA) INCLUYE DESMONTAJE DE SECCIONES CONSTITUYENTES, PARA SU AJUSTE Y RENOVACIÓN DE JUNTAS, RETIRO DE MATERIALES CONTAMINANTES A BASE DE LIMPIEZA MANUAL, RESTITUCIÓN DE ACABADO DE LA MISMA NATURALEZA; ASÍ COMO SU ENSAMBLE Y MONTAJE UNA VEZ REPARADO, SUSTITUCIÓN DE MARCO EN MAL ESTADO POR INTEMPERIZACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ÁNGULO DE ALUMINIO EN PERÍMETRO DE VITRAL PARA SELLADO EN CARA EXTERIOR, ASÍ COMO MALLA DE METAL PLEGADIZO GALVANIZADO PARA PROTECCIÓN DE CRISTAL, TODO ESTO ELABORADO CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.9.- RESTITUCIÓN DE JUNTAS EN ELEMENTOS DE PIEDRA (FUENTE DE PATIO CENTRAL) CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.10.- REAJUSTE Y NIVELACIÓN DE PORTÓN DE MADERA DE ACCESO PARA SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, QUE CONSISTE EN CALZAR CON GATO HIDRÁULICO, SUMINISTRO DE ÁNGULO DE ACERO Y ENGRASADO DEL SISTEMA DE ROTACIÓN.11.- REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FALLAS ELÉCTRICAS SUSTITUYENDO PIEZAS NECESARIAS EN ILUMINACIÓN Y CONTACTOS EN PLANTA BAJA. | | |
|--|--|---|--|--|



| | | | | |
|---|--|---|-----------------|---------------------|
| | | 12.- LIMPIEZA Y ENCERADO A HERRERÍA DE FIERRO FORJADO, BARANDALES Y ENREJADO. 13.- FIJACIÓN DE HERRERÍAS DESPRENDIDAS DE LA ESTRUCTURA DE APOYO DEL EDIFICIO A BASE DE ANCLAJES Y RESTAURACIÓN DE BORDILLOS A UNA ALTURA DE HASTA 10 MTS. CON ALTO GRADO DE DIFICULTAD. 14.- LIMPIEZA A BASE DE SOLVENTES NO ABRASIVOS A ESTATUAS ALUSIVA A JURISTAS, CONSTITUYENTE Y DIOSA DE LA JUSTICIA. 15.- LIMPIEZA FINA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS Y ÁREA DE PLANTA BAJA EN GENERAL. V.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR PERSONAL CALIFICADO, RECURSOS FINANCIEROS, EQUIPO E INSUMOS REQUERIDOS DE MANERA INMEDIATA, SUFICIENTE Y PERMANENTE DURANTE TODO EL PERIODO DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y QUE SE SUJETARÁ A TODOS LOS REGLAMENTOS, ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES INTERNAS ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO POR LA CONTRATANTE. EL PROVEEDOR AL CONCLUIR EL SERVICIO, DEJARÁ LAS ÁREAS EN COMPLETA FUNCIONALIDAD, ENCARGÁNDOSE DEL RETIRO DE TODO MATERIAL SOBRANTE, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE. | | |
| IMPORTE EN LETRA: SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N. | | | SUBTOTAL | \$656,927.36 |
| | | | IVA | \$105,108.38 |
| | | | TOTAL | \$762,035.74 |
| LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: PALACIO DE JUSTICIA UBICADO EN CALLE 5 ORIENTE NO. 9 COL. CENTRO HISTÓRICO PUEBLA, PUE.C.P. 72000 TEL. 222296600. | | | | |
| PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: SERÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2020. | | | | |
| PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. | | | | |

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE. -----

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE:** PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- **R.F.C.:** PJE740702BHA
- **DIRECCIÓN:** 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000

EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPÓTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----



LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **11:30** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ

POR LOS LICITANTES

JOSÉ AXEL ESPARRAGOZA BERMEJO

TESVI PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A.
DE C.V.

FIN DE TEXTO
